

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Dist. N° 1, Civil y Comercial 9ª Nom. de Sta Fe en autos: RUA, Ricardo José s/ Concurso Hoy Quiebra" (Expte. 376/2004), se ha ordenado según resolución del 2/12/09 llamar a mejorar la oferta por el 50% indiviso de la nuda propiedad del inmueble inscripto al T. 261 Imp Folio 138 N° 5648 Dpto. Las Colonias del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Se fija como base la suma de \$32.000, quedando a cargo del adjudicatario la totalidad de las obligaciones tributarias, aun las que gravan la venta, así como los impuestos y tasas que pesan sobre el bien a partir de la fecha de la quiebra (19/5/05). Queda prohibida la venta en comisión del bien y la cesión de los derechos y acciones del que resulte adjudicatario en el procedimiento de mejora de oferta. Las ofertas, incluida la del presentado, deberán llegar en sobre cerrado a la Secretaría del Juzgado con mas un depósito en garantía equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, mediante depósito judicial a nombre del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales, siendo la garantía mínima de \$3.200, la que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios una vez finalizado el procedimiento. Los sobres de presentación con la recepción de ofertas deberán ser presentados en el juzgado hasta el día 18 de Diciembre de 2009 a las 10 hs y serán abiertos el día hábil inmediato posterior, en audiencia que se celebrará a las 10 hs en la sede del juzgado, con la presencia del Sindico, los oferentes y acreedores que así lo decidan, el juez y la actuaria, oportunidad en la cual las partes serán instadas a mejorar las propuestas. Las mejoras deben ser postuladas por quienes suscriban la oferta original o sus representantes con facultades especiales para actuar en dicha circunstancia, las que deberá ser acreditada y agregarse en autos. Los oferentes podrán mejorar las ofertas por un importe que supere el cinco (5%) de la oferta que en el momento de la apertura de los sobres resulte la mayor, el que continuará sin límite de veces entre los presentes con la única condición que las nuevas propuestas superen a la inmediata anterior en el porcentaje indicado. A tal fin se labrará acta de todo lo actuado, debiendo suscribir la misma en prueba de ratificación, los oferentes que hayan intervenido en el procedimiento de mejora, conjuntamente con la actuaria, la Sindicatura y el suscripto. Cumplida esta instancia y no habiendo sido impugnado el procedimiento dentro de las 24 hs de su realización, el Tribunal previa opinión de la Sindicatura y dentro de las cuarenta y ocho horas de concluida la audiencia, procederá a dictar resolución adjudicando el bien al postulante que ofrezca el precio mas alto, quien deberá depositar el saldo del precio que hubiere ofrecido mediante depósito judicial a la orden del juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Tribunales dentro del quinto día de notificado el auto que lo tenga por adjudicatario, bajo apercibimientos de darse por decaído su derecho, se lo considere responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado y con pérdida de la garantía de oferta. Una vez cumplidos la totalidad de los requisitos exigidos en cuanto al pago del precio, impuestos, tasas o gravámenes correspondientes a la transferencia del bien, el juzgado mandará a inscribir el dominio a nombre del adjudicatario. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Litoral de Santa Fe, en las puertas del juzgado y en el lugar asignado por la Corte Suprema de justicia, labor que queda a cargo de la Sindicatura. El bien podrá ser visitado con asistencia del Síndico en el horario y día que el mismo fije a tales fines. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2009. Fdo. Dr. Jorge Gomez (Secretario) - Dr. Carlos Buzzani (Juez)

S/C 88613 Dic. 11 Dic. 17

Por haberlo dispuesto la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito de la 2ª. Nominación, 2ª. Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos del Sr. Mario Domingo Monti, que en los Autos "Expte. N° 1982/08. BOCCA JORGE LUIS c/MONTI MARIO DOMINGO s/Apremio", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Octubre de 2009. Declárese rebelde a los herederos del demandado (Art. 86 del CPCCSF). Notifíquese. Santa Fe, 23 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Mario César Barucca, Juez, Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 88251 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: ARGUELLO ALBERTO ABEL s/Quiebra. Expte. N° 208/06 se declara concluida la Quiebra del Sr. Alberto Abel Argüello, argentino, empleado de la policía de la Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 17.339.494, con domicilio en calle Matheu N° 4552 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, lo que se publica y exhibe en el Hall de Tribunales. Para un mejor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 22 de Setiembre de 2009. Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la conclusión de procedimiento concursal liquidatorio respecto de Don Alberto Abel Argüello, argentino, D.N.I. N° 17.339.494. II) Disponer el cese de todas las medidas cautelares que la afectan en forma personal y patrimonial, y ordenar el levantamiento de la inhibición general del fallido; oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y al Registro de Procesos Universales. III) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall de planta baja de estos tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 de la ley de rito. Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 88282 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez, en los Autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VALENTINIS NORBERTO JAVIER s/Ordinario (1087/04) se ha resuelto: Gálvez, 18/09/08. Intímese como se pide, el pago al deudor. Notifíquese. Fdo: Laborde (Secretaria ad hoc), por lo que el Sr. Valentinis, Norberto Javier, D.N.I. 24.211.853, queda intimado al pago de lo adeudado. Gálvez, 24 de noviembre de 2009. Ricardo Dapello, secretario.

§ 11 88201 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: FERRONATO RAUL ROBERTO c/RUDI ERCILIO JOSE MARCOS y Otra s/Ordinario. Expte N° 785/08, se hace saber que por decreto de fecha 29 de septiembre de 2009 se ha declarado la rebeldía del codemandado Ercilio José Marcos Rudi. Santa Fe, 14 de octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 88252 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: VALDEZ DANIEL OMAR s/Quiebra; (Expte. N° 111/04), que tramitan ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 20 de Octubre de 2009 disponiendo la conclusión de la quiebra de Daniel Omar Valdez, DNI N° 11.335.650, dando por concluida la intervención del Síndico y el cese de las medidas cautelares dispuestas. Lo que se publica por un día a sus efectos legales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 88295 Dic. 11 Dic. 14

Autos: ANDRIOTTI LEONIDAS BERNARDO s/Quiebra, Expte. 967/02; Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 4.687,89 (incluye aportes e IVA); Honorarios del abogado de la familia: \$ 1.733,04 (incluye aportes). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 88291 Dic. 11 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: NASTA JAVIER ALBERTO s/Quiebra; (Expte. 569/09), se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de Javier Alberto Nasta, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle 1° de Mayo N° 4137, de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. N° 29.869.419 y con domicilio legal en calle Chacabuco N° 1773 1° Piso Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe. 4°) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, 5°) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs, de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. Fdo: Dr. Gustavo Ríos, Juez. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 4 de Diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 88268 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: PEREYRA FRANCISCO DANIEL s/Quiebra; (Expte. 1151/09), se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de Francisco Daniel Pereyra, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle Neuquén N° 6855, de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 25.417.742 y con domicilio legal en calle 3 de Febrero 2761 P3 Of 6, de la ciudad de Santa Fe. 4°) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, 5°) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs, de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. Fdo: Dr. Gustavo Ríos, Juez. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 4 de Diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 88269 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/ESCALADA YRIONDO AGUSTIN MARIA y sus herederos s/Apremio", Expte. N° 149/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 1° de Octubre de 2009. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1). Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Escalada Yriondo, Agustín María y/o herederos hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la ley 6767. 3) Ordenar, en su caso, la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (art. 25 inc. C. Ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez Dr. Julio Henares, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 7 de Noviembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 88256 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27, de la ciudad de San Justo, Secretaría a cargo del Dr. Julio Henares en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/Herederos de AGUSTIN MARIA ESCALADA YRIONDO s/Apremio", Expte. N° 145/08, se cita por presente a la codemandada Agustín María Escalada Yriondo y/o sus herederos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez. Dr. Julio Henares, Secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. San Justo, 23 de Septiembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 88250 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/ESCALADA YRIONDO MIGUEL y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 147/08) se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 1° de Octubre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Escalada Yriondo Miguel y/o herederos hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767. 3) Ordenar, en su caso, la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (art. 25 inc. C. Ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Dr. Julio Henares, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 1° de Octubre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 88242 Dic. 11 Dic. 15

El Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en los Autos caratulados "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/DE YRIONDO de ESCALADA LAURA y/u Otros s/Apremio (Expte. N° 148/08) se cita por el presente a los herederos de Laura De Escalada de Yriondo, para que dentro del término de 8 días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao, juez, Dr. Julio Henares, secretario, por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme al Art. 28 ley 5086 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. San Justo, 23 de septiembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 88207 Dic. 11 Dic. 15

El Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en los Autos caratulados "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/LOPEZ RAMON ANGEL y/u Otros s/Apremio. Expte. N° 136/08 se cita por el presente a la Sra. Benítez de López, Nilda Liliana y/o sus herederos, para que dentro del término de 8 días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao, juez, Dr. Julio Henares, secretario, por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme al Art. 28 ley 5086 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. San Justo, 30 de septiembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 88210 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los Autos caratulados: COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/ESCALADA IRIONDO AGUSTIN MARIA y/u Otros s/Apremio (Expte. N° 161/08) se ha resuelto lo siguiente: San Justo, 1° de octubre de 2009. y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1). Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Escalada Iriondo, Agustín María y/o herederos, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2). Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767. 3) Ordenar, en su caso, la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (Art. 25 inc. C ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, juez Dr. Julio Henares, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 1° de octubre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 88214 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/ESCALADA MARCELINO y SUS HEREDEROS s/Apremio; Expte. N° 135/08, se ha resuelto lo siguiente: San Justo, 1° de octubre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Escalada Marcelino y sus herederos hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2). Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la ley 6767. 3). Ordenar, en su caso, la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (art. 25 inc. C. ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, juez Dr. Julio Henares, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 1° de octubre de 2009. Julio Henares, secretario.

S/C 88205 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CASTRO LIDIA CATALINA, L.C. N° 6.093.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos Castro Lidia Catalina s/Sucesorio; Expte. N° 1284/09. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 88227 Dic. 11 Dic. 24

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 1357/09 BRIZUELA JORGE EUGENIO HORACIO s/Sucesorio, de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de el causante, Don Jorge Eugenio Horacio Brizuela, DNI: 10.375.522, con domicilio en calle Calchines N° 1671, de la ciudad de Santa Fe, provincia de igual nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 1° de Diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 88249 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes Chiaraviglio, L.C. N° 6.100.990, Exp. 916/09 s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Hall de Tribunales, Santa Fe, 4 de diciembre de 2009. Nestor A. Tosolini, secretario.

§ 15 88294 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Dr. Daniel Celli, Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. JUDITH MOTTARD, L.C. N° 4.827.909, argentina, fallecida en Santa Rosa, el 11 de Agosto de 1989, a la edad de 44 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, Noviembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 88198 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CORDOBA MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 10.950.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos den del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 88296 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Irma Miño, D.N.I. N° 6.447.321, para que comparezcan a los autos: "MIÑO, IRMA s/Sucesorio", Expte. N° 257/09, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Viviana Marin, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 88284 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "ROSCIANI DE BORTHWICK, TERESA MARIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1138/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa María Rosciani de Borthwick, argentina, viuda, jubilada, D.N.I. N° 02.987.081, con último domicilio en 4 de Enero N° 1961 ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 17/02/01, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 88246 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Doña MIRIAM BEATRIZ IBARRA DNI N° 10.511.163, de apellido materno Ibarra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos Cherri, Rubén Luis y otra s/sucesorio; Expte. N° 241/08 dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 88232 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Don RUBEN LUIS CHERRI, DNI N° 7.874.721, de apellido materno Lescano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos Cherri, Rubén Luis y otra s/sucesorio; Expte. N° 241/08, dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 88230 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA MARIA VIDOTTO, L.C. N° 1.535.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 88287 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PAULINA ABOVSKY, DNI N° 4.448.297, fallecida en Santa Fe en fecha 01/02/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Abril de 2009. Dra. Liliana Lourde Michelassi, Juez; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario.

§ 15 88289 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de don RODOLFO VICTOR VOLPINTESTA, L.E. N° 2.399.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 1° Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 88222 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de LELIA OCAMPO, L.C. N° 2.838.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Hall de Tribunales ("Ocampo Lelia s/Sucesorio", Expte. N° 1023/09). Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 88237 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "BERARDO TECLA NORMA s/Sucesorio", Expte. N° 1266/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Tecla Norma Berardo, DNI 6.116.526 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 88283 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 3° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILLALBA LUIS ANIBAL, D.N.I. N° 11.720.067, fallecido el 20/08/09 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 88257 Dic. 11 Dic. 24

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Florentino Perotti (D.N.I. 10.665.632) y Mónica Beatriz Robledo (D.N.I. 24.562.449) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley en los Autos caratulados: COOP. DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LTDA. c/PEROTTI RICARDO FLORENTINO y Ot s/Ejecución de Prenda con Registro. Expte 1471/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ocho días y exhibición en el Tribunal. San Jorge, 30 de noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 88245 Dic. 11 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BURKETT ARGIMIRO JOSE D.N.I. N° 6.267.048 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 30 de Noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 88247 Dic. 11 Dic. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en Autos: Núñez, Raúl s/Declaratoria de Herederos (Expte. 896/09), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RAUL NUÑEZ, L.E. N° 6.303.967, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 26 de Noviembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 88280 Dic. 11 Dic. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 10 de San Cristóbal hace saber que en los caratulados: "Expte. N° 864 - Año 1996 - BERTERO Raúl Héctor s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.y Q) reformulado, habiéndose dispuesto en fecha 13 de Noviembre de 2009 lo siguiente: Téngase presente la reformu-lación del informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la LCQ. Póngase de manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase conocer el Informe Final y Proyecto de distribución presentado, con transcripción ínte-gra de las mencionadas actuaciones. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Ofi-cial y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la LCQ. Notifíquese. Dra. Graciela V. Gutscher (Juez) . Dra. Mariela Faust (Secretaria). A los efectos previstos en la norma citada, y conforme lo ordenado por el Juzgado se transcri-ben a continuación las cifras generales del Proyecto de Distribución, así como también el detalle del dividendo concursal obrante en autos:

Proyecto de Distribución del Art. 218 de la Ley 24.522

Anexo I Fondos

Recaudados

Fondos existentes en depósito judicial
según constancia en el Nuevo Banco

de Santa Fe Sucursal San Cristóbal

Cuenta N° 4053/03 \$ 20.455,90

Total de Fondos Líquidos

Disponibles \$20.455,90

\$ 20.455,90

Pago de los Gastos del Art. 240 y 244 de la Ley 24.522

Honorarios correspondientes

al proceso de concurso

Preventivo, según regulación

de fecha 09 de Marzo de 2001,

obrante a fs. 189 de autos

Honorarios de la Sindicatura,

conforme dicha regulación \$ 3.100,00

Aportes al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas de la

Provincia de Santa Fe, 10% \$ 310,00

Honorarios del abogado peticionante

del concurso, Dr. Ricardo Tettamanti \$2.100,00

Aportes 13% \$ 273,00

Honorarios correspondientes al

proceso de quiebra, Tomando en cuenta

lo dispuesto por el Art. 265 inc. 4) y

las pautas del art. 267 de la ley 24522

a saber:

Honorarios de la Sindicatura,

de conformidad a la regulación

efectuada en fecha 24/10/2004 \$ 4.600,00

Aportes al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas de la

Provincia de Santa Fe, 10% \$460,00

Honorarios del abogado peticionante

del concurso, a saber:

Dr. Ricardo Tettamantti \$ 666,66

Aportes 13% \$ 86,66

Dr. Agustín Parola \$ 666,66

Aportes 13% \$ 86,66

Impuesto al Valor Agregado

$0,21 \times 666,66$ \$140,00

Dr. Omar Emmert \$666,66

Aportes 13% \$86,66

Impuesto al Valor Agregado

$0,21 \times 666,66$ \$140,00

Gastos de traslado de la Sindicatura,

desde la sede judicial hasta la localidad

de Arrufó, 100 km. de ida y regreso, a

incautar bienes en presencia del Juez

Comunal de la localidad según consta

en autos, gastos incurridos en la movilidad

y viáticos a razón de \$1,12 por km. \$112,00

Gastos de correspondencia para

notificaciones ordenadas \$10,65

Tasa de Justicia 24%° + 1/4 s/el importe

del bien Ejecutado (\$65.000,00

$\times 24\%^\circ + \frac{1}{4}$) \$1.951,50

TOTAL DE GASTOS DEL ART 44 \$15.457,11

\$15.457,11

TOTAL DE FONDOS LÍQUIDOS DISPONIBLE

\$ 4.998,79

\$ 4.998,79

Proyecto de Distribución

Saldo a distribuir \$ 4.998,79

Atento a que los fondos a distribuir son insuficientes para satisfacer los créditos con privilegio especial, general y los créditos quirografarios, se aplican las normas de los Art. 241 y 243 de la Ley 24.522. Teniendo en cuenta que el Art. 241 concede el máximo rango a los privilegios Especiales respecto de los créditos de otras categorías y de acuerdo con el orden de sus incisos, siendo que en el Acta de Remate se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que gravaren el inmueble, son a cargo del comprador a partir de la fecha del remate, se hace necesario distribuir el remanente de la siguiente manera:

PRIVILEGIOS ESPECIALES

Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.

Al estar inserto en el inciso 4) del Art. 241 de la Ley. 24.522 es de mayor rango dentro de este artículo y debe concederse hasta el monto que ha sido declarado admisible \$ 4.998,79

TOTAL \$4.998,79

Remanente sobre los fondos disponibles \$ -.-

San Cristóbal, 07 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria.

S/C 88540 Dic. 11 Dic. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes y Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Delber de Fabbro, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. EDUARDO RUBEN CAMPAÑOLI, D.N.I. N° 10.828.397, en los autos Campañoli Eduardo Rubén s/Sucesorio (Expte. N° 384/09) para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan ante dicho tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 30 de noviembre de 2009. Fdo. Luis A. Di Pietro, juez, Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 88308 Dic. 11 Dic. 24

En autos caratulados: IRASUEGUI JOSE MARIA s/Sucesorio. Expte. 1163/09 que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 5 de Octubre de 2009. Por presentados, domiciliados y en mérito al poder acompañado, acuérdaseles la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de la causante con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derechos a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. Todo Previo Cumplimiento de la Ley 8744. A lo demás oportunamente. Notifiquen los empleados Willambi, Fernández, Louterio, Faccioli, Mudry, Llobel o Rivero. Notifíquese. Vera, diciembre de 2009. Fdo. Dr. Luis Octavio Silva, juez, Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 88253 Dic. 11 Dic. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6845/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SHELL AQUILINO CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Schell Aquilino Carlos, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 88234 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3257/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TEPPER JOSE PEDRO s/Apremio", se cita por el presente al demandado José Pedro Tepper, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 88236 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5861/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZANABRIA EDUARDO DOMINGO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Eduardo Domingo Sanabria, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 88240 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6108/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAZCANO MARIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Lazcano Mario, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 88350 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3929/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/INSAURRALDE ALBERTO s/ Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Insaurrealde Alberto, que en fecha 24/04/06, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 88325 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5735/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAEIA c/PEREYRA MARCELO A. s/Apremio", se cita por el

presente al demandado Marcelo A. Pereyra, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 88328 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5503/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PERALTA GRACIELA s/Apremio, por el presente se le hace saber a la demandada Peralta Graciela, que en fecha 13/09/07, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de agosto de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 88342 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6935/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAEIA c/MATALIA JOSE ANTONIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Matalia José Antonio, que en fecha 28/09/07, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de agosto de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 88333 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4895/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALDERDLI ELIZABET LAURA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Calderdli Elizabet Laura, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de agosto de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 88343 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 864/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BAHL CLAUDIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Claudio Bahl, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de septiembre de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 88351 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5422/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAEIA c/SEQUEIRA ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Alberto Sequeira, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de septiembre de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 88321 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROMELIO FRANCISCO PEDRO NEDER ó ROMELIO PEDRO FRANCISCO NEDER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Exp. N° 414/90. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 27 de Noviembre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 88307 Dic. 11 Dic. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Circunscripción Judicial de Reconquista, se hace saber que en los autos: "AYALA DE MERETTA ERNI LUCIA y Otra c/GIAUQUE DOLLY NANCY y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 215/08, que se tramitan por ante esta Excm. Cámara se ha dictado la siguiente providencia que dice: "Reconquista, 22 de Octubre de 2009. Por recibido, téngase presente la partida de defunción acompañada. Cítese por edictos a los herederos de la Sra. Elvira Elena Giauque (Art. 597 del C.P.C. y C.) para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de lo decretado, notifíquese el presente proveído en el domicilio real de la causante. Notifíquese. Dra. Silvana G. Vignatti, Secretaria, Dr. Aldo Pedro Casella Lanteri, Juez de Cámara. Publicación que se efectúa por tres veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas de esta Cámara. Reconquista, Noviembre de 2009. Silvana G. Vignatti, secretaria.

§ 11 88259 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GAMARRA JOSE LUIS s/Ejecutivo", Expte. N° 1328/09, de trámite por ante dicho Tribunal, se cita a los sucesores y herederos de Gamarra José Luis, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 30 de Noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 88311 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/ALCARAZ MAURO ANDRES y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 744/08, se ha ordenado la siguiente resolución: "Reconquista, 11 de Agosto de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hada que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivo pactados, costas y costos. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Alicia Mudryk, secretaria, Dr. Carlos Agustini, Juez. Reconquista, 19 de Noviembre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 88243 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/RUIZ RICARDO s/Ejecutivo; Expte. N° 1197/02, se ha ordenado citar a los herederos del demandado (fallecido) Ruiz Ricardo, a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Duilio Hail, secretario.; Dr. Carlos Agustini, Juez. Reconquista, 14 de Agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 88239 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en el Expediente: ALCARAZ RICARDO y OTROS s/Sucesorio; Expte. N° 872/09, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Ricardo Alcaraz, D.N.I. 6.333.757 y Felisa Andrea Ivarrola o Ibarrola, D.N.I. 3.328.593, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 13 de Octubre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 88197 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación en el Expediente: BENITEZ ALDO s/Sucesorio; Expte. N° 577/09, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Aldo Benítez, D.N.I. 6.323.670, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 19 de Octubre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 88200 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en el Expediente: FRATTINI ARMANDA ESTELA s/Sucesorio; Expte. N° 888/09, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Armanda Estela Frattini, L.C. 4.223.215, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 17 de Noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 88195 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en el Expediente: Romero, Héctor Aníbal s/Sucesión, Expte N° 218/09, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante HECTOR ANIBAL ROMERO, DNI 8.280.191 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 17 de noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 88196 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en el Expediente: Musin Bernardo Gerónimo s/Sucesión. Expte N° 873/09, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante BERNARDO GERONIMO MUSIN, L.E. 2.509.570, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 24 de noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 88193 Dic. 11 Dic. 24

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, en autos caratulados: Zeballos Sergio Salvador s/Sucesión. Expte. N° 418/09 III° Nominación, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SERGIO SALVADOR ZEBALLOS, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 88305 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial del Reconquista, 3° Nominación en autos caratulados: Pivitori Conrado Agustín s/Sucesión. Expte. N° 725/09 se cita, llama y emplaza a los herederos y lo acreedores y/o legatarios del Sr. PIVIDORI CONRRADO AGUSTIN D.N.I. N° 6.329.747, domiciliado en Arroyo Ceibal Sta.Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de noviembre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 88310 Dic. 11 Dic. 24
